

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 344 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 OCT. 2009

VISTO:

El Decreto Supremo N° 217-2009-EF., de fecha 30 de Setiembre del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 176-2008-EF., se declaró concluido el proceso de efectivización de la transferencia de funciones sectoriales en materia de defensa civil, autorizándose una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 217-2009-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma de **TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 303,475.00)**, para financiar la transferencia de competencia y funciones sectoriales en materia de defensa civil;

Que, en marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función, Programa, Sub programa y actividad grupo genérico de gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/. 34,823.00 (TRENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados para la actividad: "Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y la Reconstrucción";

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 217-2009-EF., por un monto de **S/. 34,823.00 (TRENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 344 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 OCT. 2009

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

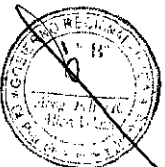
Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009
(DECRETO SUPREMO N° 217-2009-EF)
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS:

U. EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA-FUNC/SUBPROGRAMA-FUNC/ACTIVIDAD/PROYECTO	GG	MONTO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL		34,823
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		34,823
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		34,823
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		34,823
1.077985 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION.	2.3	34,823

RESUMEN PLIEGO

TOTAL EGRESOS	S/.	34,823
----------------------	------------	---------------

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
[Firma]
CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
[Firma]
CPC. Evelina Torres Sulca
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO